

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Jose Pereira Tavares, provisto con pasaporte portugués número F-754863, y de Joaquim Gonsalves Tavares, con últimos domicilios conocidos en Estoril y Zebreira (Portugal), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de enero de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 221/1977, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 22 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—13.708-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Catania, cuyo último domicilio conocido era en Duque de Sesto, 3, de Madrid, inculcado en el expediente número 108/1977, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 1.200.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—13.699-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fernando Olivero Se-

rapi, cuyo último domicilio conocido era en Avila, 7, de Sevilla, inculcado en el expediente número 468/1975, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—13.700-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Aesa Admed, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 145/1978, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.260.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—13.698-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Aragonés, Michael Litwak y Bela Davadovics, súbdito belga, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 485 y 531/78, acumulados, instruido por aprehensión de brillantes, mercancía valorada en 32.469.024 pe-

setas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—208-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a William Henney, Brenda Muriel Ling y Vivianne Heler Hunt, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Poole-Dorset, calle Millfield, 2 Credmoer (Inglaterra) y en Richoud-Nants calle Eastfield Lane, 98 (R. Unido), y se desconoce el domicilio de la última, inculcados en el expediente número 268/1977, instruido por aprehensión de 95 kilogramos de grifa, mercancía valorada en 650.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 30 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 22 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—13.711-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Idrissia Ouazzani Kasri, isidoros (a) «Chorc» Therese Rayburn, Angei El de Amalia, Ali Hossain Ali y Antonio Torres, con domicilios desconocidos, inculcados en el expediente número 53/

1977, instruido por aprehensión y descubrimiento de hachís, mercancía valorada en 50.000 y 601.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 30 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 22 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—13.709-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Argimiro Marinho Ribeiro, cuyo último domicilio conocido era en Montinho-Santa Comba de Regilde-Filgueiras (Portugal), inculcado en el expediente número 238/1977, instruido por aprehensión de una motocicleta marca «Zundapp», modelo 250-ML, valorada en 10.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—87-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Angeles Alcaraz Martínez y de su esposo, como responsable subsidiario, con último domicilio conocido en Chirivella (Valencia), calle Carretera de Torrente, 14, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 23 de enero de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 158/1977, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 27 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—66-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Barrufet Dauder, cuyo último domicilio en España se desconoce, inculcado en el expediente número 70/1976, instruido por descubrimiento de fuel-oil, mercancía valorada en 1.083.578 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—141-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 7.655.

Nombre del peticionario: Don Miguel Narváez Coello de Portugal, paseo de la Castellana, 88, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 42 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Castronuño (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompati-

bles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.939-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Javier Travesedo y Jiménez Arenas y otros, calle Alberto Alcocer, 8, Madrid-16.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 120 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Pino de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.393-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 7.667.

Nombre del peticionario: Doña María Soledad Blanco Ortega, «Granja Muedra», Valoria la Buena (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Valoria la Buena (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.394-D.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALBACETE

Para general conocimiento y a los efectos legales que procedan, se comunica que por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 31 de diciembre próximo pasado, en virtud del Real Decreto 2290/1977, se convoca Asamblea general de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete para el próximo día 28 del presente mes de enero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del mismo día, en los locales de la Casa de la Cultura de Albacete, calle de Isaac Peral, número 2, con arreglo al siguiente orden del día:

- Constitución de la Asamblea general.
- Designación de miembros representantes en los distintos órganos de gobierno de la Entidad.
- Nombramiento de la Comisión revisora del balance 1977.
- Dimisión del actual Presidente por imperativo legal.
- Ruegos y preguntas.

Albacete, 9 de enero de 1978.—El Secretario general.—179-C.

TRANSPORTES PESA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 18 de noviembre de 1977, debidamente convocada, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 18.000.000 de pesetas mediante la adjudicación a los accionistas en proporción a su actual participación social, los 18.000.000 de pesetas representadas en el activo social por el valor de las acciones de «Inmobiliaria Arano, S. A.», dejándolo reducido, por consiguiente, para lo sucesivo, en pesetas 42.000.000, representadas por 11.988 acciones nominativas de la serie A de 3.500 pesetas nominales cada una y por 120 acciones nominativas de la serie B de 350 pesetas nominales cada una, enteramente desembolsadas y estampilladas con la expresión del nuevo valor nominal.

San Sebastián a 21 de noviembre de 1977. — El Consejo de Administración. — 74-C. 2.ª 10-1-1978

PLANTAS DE NAVARRA, S. A.

(PLANASA)

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida Carlos III,

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente N.I.-705/77.
Peticionario: «Compañía Sevilla de Electricidad, S. A.».
Finalidad: Mejora del servicio en la zona de Fuente Palmera.
Características: Una línea a 15 KV.,

prevista a 20 KV., entre subestación Posadas y Fuente Palmera, con conductor de 116,2 metros cuadrados.

Presupuesto: 11.117.202 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, así como la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todos aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Tomás de Aquino, número 1.

Córdoba, 30 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Agustín Cerdá Rubio.—66-14.

número 4, en Pamplona, el próximo día 3 de febrero de 1978, a las diez horas.

Su objeto es:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Pamplona, 5 de enero de 1978.—El Presidente, Julio Asiain Gurrucharri.—32-D.

IMPORTADORA DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD ANONIMA

(IMPESA, S. A.)

(En liquidación)

Se pone en conocimiento público que la Junta general universal celebrada el día 30 de diciembre de 1977 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. La disolución y liquidación de la Sociedad.
2. Aprobar el balance de liquidación, que es del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	188.850
Resultado liquidación	81.150
Total Activo	250.000
Pasivo:	
Capital	250.000
Total Pasivo	250.000

Lo que se publica a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario de la Junta general.—15.240-C.

CERVEZAS LA ESPERANZA, S. A.

VITORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de «Cervezas "El León"», avenida de Tolosa, sin número, San Sebastián, el día 28 de enero de 1978, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Reducción de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Vitoria, 2 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—29-D.

JARDIN DE INFANCIA ALFONSO XIII, SOCIEDAD ANONIMA

Acuerdo de disolución de la Sociedad

Que en Junta general universal de la Sociedad, en su reunión del día 5 de diciembre de 1977, con asistencia de la totalidad de los socios, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Presidente, Concepción Zurro Fernández.—107-C.

HIERROS Y ACEROS DE JAEN, S. A.

(H. A. J. A. S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 31 de enero de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente, día 1 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Marqués de Cubas, número 12, Madrid, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

Unico: Traslado del domicilio social a Jaén, carretera de Fuerte del Rey, sin número.

Tienen derecho a asistir a las Juntas de accionistas los señores que, en propiedad o por representación, reúnan un mínimo de 25 acciones.

Los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la Junta. Estas tarjetas podrán solicitarse bien a través de las Entidades bancarias donde tengan depositadas sus acciones, o bien directamente en el domicilio social, Marqués de Cubas, número 12, Madrid, depositando, en este caso, previamente, sus acciones o resguardos bancarios en el mencionado domicilio social. Los que no deseen asistir personalmente o los que no reúnan un mínimo de 25 acciones, podrán conferir su representación a otro accionista.

Madrid, 22 de diciembre de 1977. — El Presidente del Consejo.—161-C.

FRANCISCO GOMEZ-RODULFO, S. A.

BEJAR

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 3 de febrero próximo, en el domicilio so-

cial (Navamuño, Béjar), a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece hora: del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen de las medidas urgentes de reforma fiscal, Ley 50/1977.
Asuntos diversos.

Béjar, 31 de diciembre de 1977.—16-D.

HILATURAS FORCADA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 8 de febrero de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 9 de febrero de 1978, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Ampliación de capital.
- Adquisición de inmueble.

Barcelona, 30 de diciembre de 1977.—Un Administrador, Manuel Soucheiron Caze. 89 C.

ENVASES CARNAUD, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 6 de diciembre de 1977, y de orden del señor Presidente, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social (La Gándara, 8, Corujo-Vigo) (Pontevedra), en primera convocatoria, el día 9 de febrero próximo, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 10 del propio mes, en el mismo lugar y hora, con el fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

1.º Amortización y/o conversión de las obligaciones simples emitidas el 10 de febrero de 1972, con la consiguiente ampliación del capital social, mediante la emisión de acciones ordinarias, en la cuantía precisa, y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

2.º Ampliación del capital social con cargo a la «Cuenta de Regularización» (Ley 76/1969, de 23 de diciembre, y Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre), e incorporación del saldo de dicha cuenta a la de «Capital», con la consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

3.º Cambio del domicilio social y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

4.º Ratificación, en su caso, del nombramiento de Consejeros de la Sociedad (artículo 17 de los Estatutos sociales).

5.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la citada Ley y artículo 11 de los Estatutos sociales, para la válida constitución de la Junta general extraordinaria habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, las dos terceras partes del capital desembolsado. En segunda convocatoria bastará la representación de la mitad del capital desembolsado.

Los señores accionistas podrán retirar en el domicilio de la Sociedad las tarjetas de asistencia para la Junta general convocada, previo depósito en la Caja de aquélla, con cinco días de antelación, como mínimo, de los correspondientes

extractos de inscripción de las acciones o, en su caso, los resguardos acreditativos del depósito de éstos en cualquier establecimiento bancario.

Vigo, 4 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gayo de Arenzana.—195-C.

FLORICULTURA COSTA DEL SOL, S. A.

Junta general ordinaria

A propuesta del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales, se convoca para el próximo día 30 de enero de 1978 a los señores accionistas, para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las dieciocho horas, en el domicilio social (calle Echegaray, número 2, de esta capital), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976-1977.

2.º Propuesta sobre distribución del beneficio.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejero y Consejero-Delegado.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Si no pudiera celebrarse este acto en primera convocatoria, se reunirá la Junta en segunda el día 31 del mismo mes, a la misma hora y lugar y con igual orden del día.

Málaga, 4 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—190-C.

FLORICULTURA COSTA DEL SOL, S. A.

Junta general extraordinaria

A propuesta del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales y demás disposiciones legales, se convoca para el próximo día 30 de enero de 1978 a los señores accionistas, para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las diecinueve horas en el domicilio social (calle Echegaray, número 2, de esta capital), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital social.

2.º Modificación de Estatutos sociales, si procediere, como consecuencia del anterior acuerdo.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Si no pudiera celebrarse este acto en primera convocatoria, se reunirá la Junta, en segunda, el día 31 del mismo mes, a la misma hora y lugar y con igual orden del día.

Málaga, 4 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—191-C.

CLUB DE FUTBOL JUNIOR

Acuerdo de Junta general extraordinaria y de consejo extraordinario

Se comunica a los señores socios y poseedores de bonos del Club de Fútbol Junior, que en la Junta general extraordinaria del mismo, celebrada el día 13 de diciembre de 1977, a las veintidós horas, en segunda convocatoria, en el Colegio de Abogados de Barcelona, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.º Amortizar los bonos de caja, emitidos por el C. F. Junior, de la siguiente manera:

a) Cesión del bono más moderno de los que posea el socio del Club, a cambio de un título social de propiedad obligatorio, más la cantidad de 10.000 pesetas en efectivo.

b) Los bonos no amortizados por el anterior sistema (exceptuando los anticipados), previa petición a la Junta Directiva, dentro del plazo de tres meses a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se amortizarán mediante el pago de su precio de compra, garantizándose un mínimo de 5.000 pesetas por bono, a pagar por parte del Club en un plazo de cinco años, a razón de un 25 por 100 cada año, a contar desde el segundo. Los bonos de los que no se solicite su amortización dentro del plazo antedicho se considerarán automáticamente amortizado en beneficio del Club, sin ningún tipo de pago.

c) Los bonos propiedad de socios del Club que sean baja en el plazo de los tres meses a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» podrán ser amortizados, previa solicitud de sus propietarios, al mismo precio indicado en el apartado b), a satisfacer según las posibilidades económicas del Club y entrada de nuevos socios.

Barcelona, 28 de diciembre de 1977.—El Secretario.—200-C.

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Inter Fruit España, S. A.», en virtud de lo establecido en sus Estatutos sociales, acordó en sesión del 2 de enero de 1978, convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, teniendo lugar el día 28 de enero de 1978, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, en el local Centro Olivense, sito en Oliva, calle Les Moreres, número 1, y en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital necesario para el siguiente día 29 de enero de 1978, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar sobre los puntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y decisión sobre aplicación de resultados.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977/1978.

5.º Ruegos y preguntas.

Asimismo y en la misma sesión antes aludida, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el mismo lugar y fecha que la ordinaria, para que se celebre a continuación de aquélla, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.—Autorizar al Consejo de la Sociedad para que proceda a modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, una vez que se conozca el número de acciones ordinarias suscritas de la última ampliación de capital acordada en la Junta general celebrada el 30 de enero de 1977 y, por consiguiente, una vez que se conozca el capital social definitivo, haciéndose constar en la nueva redacción de dicho artículo las preferencias de que gozan las acciones preferentes de la Sociedad.

Para la asistencia a las Juntas es necesario proveerse previamente de la tarjeta de asistencia.

Oliva, 3 de enero de 1978.—Aurelio González González, Presidente del Consejo de Administración.—57-D.

PALMA-PAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1978, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y si hubiere lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar indicado, al objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Alteración del régimen de administración de la Sociedad y, en su caso, modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Palma de Mallorca, 2 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—197-C.

SARRIO, COMPAÑIA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisión enero 1977

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de enero de 1977, que a partir del día 10 del corriente mes se hará efectivo el pago de interés correspondiente al segundo vencimiento semestral cuyo importe líquido de 47,50 pesetas por título se efectuará a través de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Urquijo, Banco la Vasconia, Banco Internacional de Comercio, Banco Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Leiza, 9 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—63-12.

SOCIEDAD ANONIMA CARDONER

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión celebrada el día 2 de enero de 1978, ha acordado, de conformidad con los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales, convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Hospitalet de Llobregat, avenida Isabel la Católica, 50, el próximo día 27 de enero de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el siguiente día 28 de enero, a la misma hora y en el mismo domicilio, para deliberar sobre los siguientes extremos del orden del día:

1.º Aumento del capital de la Compañía y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 4 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Riera Sala.—64-13.

CEMONSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de enero de 1978, a las diecisiete horas, y en segunda al día siguiente, a la misma hora, en la sede social de la Compañía, carretera N-340, kilómetro 44,700, Nules (Castellón), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2. Informar y dar cuenta por la Presidencia del resultado del acuerdo de la pasada Junta general extraordinaria del 20 de agosto de 1977 respecto al aumento y reducción del capital social, forma en que se ha ejecutado el mismo y tomar decisiones al respecto.

3. Exposición detallada por el señor Presidente de su gestión, especialmente por lo que se refiere al ejercicio de las facultades comprendidas en el artículo 39 de los Estatutos sociales.

4. Separación de todos, alguno o algunos de los Administradores de la Sociedad y nombramiento de quienes hayan de sustituirlos.

5. Destitución del actual Presidente del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Presidente.

6. Modificación de los artículos 1.º, 6.º, 8.º, 14, 17, 19, 22, 24, 28, 31, 37, 39 y 43 de los Estatutos sociales.

7. Supresión de los artículos 27, 41 y 42 de los Estatutos sociales.

8. Refundición y nueva redacción de los Estatutos sociales tras las modificaciones que se acuerden.

9. Ejercicio de la acción de responsabilidades contra todos, algunos o alguno de los Administradores.

10. Nombramiento de Interventores accionistas para la aprobación del acta.

11. Ruegos y preguntas.

Nules, 3 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Cubedo Gorris.—201-C.

COMERCIAL SEVILLANA PROMOTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se hace pública, para general conocimiento, que la Sociedad «Comercial Sevillana Promotora, S. A.», que fue constituida mediante escritura

pública autorizada por el Notario de La Algaba don José Casado Alcalá, el día 22 de diciembre de 1973, domiciliada en Sevilla, e inscrita en el Registro Mercantil de dicha provincia, tomo 263, libro 113, folio 96, hoja número 6.379, que se disolvió por acuerdo de la Junta general de accionistas en sesión celebrada con carácter universal el día 16 de noviembre de 1976, cuya disolución quedó formalizada en escritura autorizada por el Notario de Sevilla don Victorio Magariños Blanco, 968 del protocolo, el día 7 de diciembre de 1977.

En dicha Junta quedó aprobado el balance final de disolución y liquidación que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo total	1.063.089
Caja y Bancos	713.415
Banco, cuenta depósito	300.000
Gastos constitución ...	49.674
A deducir	49.674
Activo ficticio	49.674
Activo neto real	1.013.415
Exigible (Hacienda Pública).....	19.234
Patrimonio neto social	994.181

Según el anterior balance, no existe pasivo exigible por terceros ni más activo realizable que el efectivo en Caja y Bancos, por lo que se declaró extinguida.

Sevilla, 9 de enero de 1978.—Miguel Carretero Hernández, Presidente.—67-4.

LABORATORIO ELECTRONICO DE COLOR, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Anuncio-convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de enero de 1978, a las diez treinta horas, en calle Berlin, número 5, o, en su caso, en la segunda, el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de supresión de la retribución al Consejo de Administración.

2.º Elección de nuevos Consejeros para cubrir vacantes.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Molina Cano.—192-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional; Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).